

## **BASES PARA LLAMADO A CdF EDICIONES**

### **Llamado abierto 2018**

El sentido del Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) es trabajar desde la fotografía con el objetivo de incentivar la reflexión y el pensamiento crítico sobre temas de interés social, propiciando el debate sobre la formación de identidades y aportando a la construcción de ciudadanía. Sobre la base de estos principios desarrollamos diversas actividades desde enfoques y perspectivas plurales.

Por esta razón, gestionamos bajo normas internacionales un acervo que contiene imágenes de los siglos XIX, XX y XXI, en permanente ampliación y con énfasis en la ciudad de Montevideo y, a la vez, promovemos la realización, el acceso y la difusión de fotografías que, por sus temas, autores o productores, sean de interés patrimonial e identitario, en especial para uruguayos y latinoamericanos. Asimismo, de acuerdo a estas definiciones, creamos un espacio para la investigación y generación de conocimiento sobre la fotografía en sus múltiples vertientes.

El CdF se creó en 2002 y es una unidad de la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo. Desde julio de 2015 funciona en el histórico edificio del antiguo Bazar Mitre, situado en Av. 18 de Julio 885. La nueva sede, dotada de mayor superficie y mejor infraestructura, potencia las posibilidades de acceso a los distintos fondos fotográficos y diferentes servicios del CdF.

### **CAPÍTULO UNO. COMÚN PARA LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS LIBROS**

Apuntando a estimular la producción de trabajos fotográficos y a promover la realización de libros de fotografía, desde el año 2007 hasta 2017 el CdF mediante convocatoria pública editó anualmente libros fotográficos de autor (Uruguay y América Latina).

En 2008, buscando estimular también la producción escrita, se agregó una convocatoria para la edición de un libro de artículos de investigación sobre fotografía; en 2009, una convocatoria para América Latina para publicar libros de autor; y en 2011, un llamado para libro de investigación sobre fotografía.

En 2012 se lanzó la categoría Fotolibro, en la que cada postulante puede elegir libremente el formato y las características del libro.

Y finalmente, en el año 2017 se crea una nueva categoría en la que se convoca a postular trabajos fotográficos para publicar un libro que será parte de la que denominamos "Colección MVD", en la que los postulantes puedan expresar desde cualquier punto de partida una narrativa sobre nuestra ciudad de Montevideo. La propuesta fotográfica podrá estar acompañada de texto, aunque el peso deberá estar en las fotografías. A partir de esta nueva colección, podremos obtener publicaciones que muestren a nuestra ciudad con una mirada autoral y contemporánea.

En este marco, se invita a los interesados a presentar trabajos de acuerdo a las características formales que se detallan más adelante.

Todos los trabajos seleccionados se publicarán en agosto 2018.

## **Existen seis posibilidades en las que los aspirantes podrán presentar su propuesta:**

- 1 Libro de investigación (UY)
- 1 Libro de investigación (LA)
- 1 Libro de Artículos de investigación sobre Fotografía (UY/LA)
- 1 Fotolibro (UY)
- 1 Fotolibro (LA)
- 1 libro de la Colección MVD (UY)

## **Si es ciudadano legal uruguayo o extranjero residente en Uruguay, podrá presentarse a las categorías:**

- Libro de investigación (UY)
- Artículos de investigación sobre Fotografía (UY/LA)
- Fotolibro (UY)
- Colección MVD (UY)

*Se acredita con la cédula de identidad en caso de ser uruguayo; con documentación que pruebe su residencia en Uruguay, en caso de ser extranjero.*

## **Si es ciudadano latinoamericano o residente en Latinoamérica (exceptuando ciudadanos uruguayos o residentes en Uruguay) podrá presentarse a las siguientes categorías:**

- Libro de investigación (LA) .
- Artículos de investigación sobre Fotografía (UY/LA)
- Fotolibro (LA)

*Se acredita con el documento idóneo que pruebe residencia en cualquiera de los respectivos países de latinoamérica.*

En los siguientes capítulos se detallarán las especificaciones para cada uno de los libros.

## **CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LLAMADOS**

- Los postulantes deberán ser mayores de 18 años al momento de presentarse al llamado.
- Podrán presentarse con más de un proyecto y/o categoría, pero deberán realizar tantas inscripciones como a libros se presenten.
- La temática es libre (excepto en la Colección MVD).
- Se podrán presentar trabajos individuales o colectivos.
- No podrán ser funcionarios que trabajen en el CdF (en forma dependiente o independiente) o que posean relación de parentesco con funcionarios del CdF (cónyuge, concubino, hermano, sobrino, tío, padre, madre, tutor, abuelo, nieto ni cuñado).
- En el caso de la categoría Fotolibro, se podrán enviar consultas a **[cdf@imm.gub.uy](mailto:cdf@imm.gub.uy)** hasta el viernes 12 de enero 2018 a las 13 hs (GMT - 3:00 hora de Uruguay).
- En las demás categorías se podrán enviar consultas a **[cdf@imm.gub.uy](mailto:cdf@imm.gub.uy)** hasta el viernes 9 de marzo a las 13 hs (GMT - 3:00 hora de Uruguay).

## LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Para Libro de investigación (UY), Libro de investigación (LA), Artículos de investigación, Fotolibro (UY / LA) - primera etapa- y Colección MVD.

Las propuestas se recibirán únicamente a través del **formulario de inscripción**.

Se deberá incluir un link de descarga en el **formulario de inscripción** a través del cual se descargue el libro completo y todo lo solicitado en un solo archivo comprimido.

Para ello, es necesario crear una carpeta con todo lo indicado abajo, comprimirla, y enviarla a través de **wetransfer.com** a la casilla de correo [gestion.cdf@imm.gub.uy](mailto:gestion.cdf@imm.gub.uy). Luego copiar y pegar el link de descarga en el **formulario de inscripción**.

No se aceptarán propuestas enviadas por Google Drive, Dropbox o similares.

### Dicho archivo deberá contener:

- Libros de investigación y Artículos de investigación: todos los requisitos mencionados en el Capítulo Dos.
- Fotolibro: todos los requisitos mencionados en la etapa primera del Capítulo Tres.
- Colección MVD: todos los requisitos mencionados en el Capítulo Cuatro.
- Copia del documento de identidad o pasaporte. En caso que no resida en su país de origen, presentar documentación probatoria de su residencia actual en los últimos 5 años.
- Documento de Aceptación de Bases que se anexa en esta convocatoria, escaneado y firmado. En caso de ser una propuesta colectiva, se deberá enviar un documento firmado por cada participante, en el mismo archivo comprimido. En caso de que las propuestas resulten seleccionadas, se le enviará por correo electrónico al autor del libro el Documento de aceptación de bases con la firma del director del CdF.
- Los postulantes residentes en Uruguay deberán elegir un integrante de la Comisión de selección, que también resida en Uruguay, y señalarlo en el **formulario de inscripción**. (Ver Capítulo "Conformación de la Comisión de selección").

En todos los casos los textos deberán ser enviados en español.  
Una vez recibida la propuesta, no se permitirá ningún cambio.

La recepción de postulaciones para la primera etapa de la categoría Fotolibro es hasta el domingo 21 de enero de 2018 antes de las 23:59 hs (GMT - 3:00 hora de Uruguay).

La recepción de postulaciones para las categorías Libro de investigación (UY), Libro de investigación (LA), Artículos de investigación y Colección MVD es hasta el domingo 11 de marzo de 2018 antes de las 23:59 hs (GMT - 3:00 hora de Uruguay).

No se recibirán propuestas pasadas dichas fechas.

## CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de selección quedará integrada de la siguiente manera:

- Dos integrantes elegidos por el CdF.

Los nombres de los integrantes de la Comisión de selección elegidos por el CdF cambian cada año y se dan a conocer junto con la presentación de los resultados de la convocatoria.

- **Un integrante residente en Uruguay, elegido por residentes en Uruguay.**

Respecto a la elección del integrante para conformar la Comisión de selección por voto de los participantes es exclusiva para residentes en Uruguay. El nombre propuesto deberá incluirse en el **Formulario de inscripción**.

Debido a que para la primera etapa de la convocatoria a Fotolibros es necesario tener definido la Comisión de selección, solo se contabilizarán los votos de las postulaciones que lleguen antes del 21 de enero de 2018.

## **MÉTODO DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- **Cumplimiento de requisitos.** El CdF realizará una revisión del cumplimiento de los requisitos de las bases. En caso de no cumplimiento, la propuesta será desestimada.

- **Evaluación de la propuesta.** La Comisión de selección tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta, especialmente en las categorías Libro de investigación y Artículos de investigación, la originalidad, destreza en la expresión escrita y rigor en los aspectos metodológicos (bibliografía y fuentes), entre otras. Para los Fotolibros y libro de la Colección MVD se valorará especialmente lo concerniente a contenidos fotográficos, gráficos y aspectos técnicos. El Fotolibro tendrá una primera etapa de preselección.

- **Viabilidad técnica.** Estará a cargo del CdF la evaluación de la viabilidad en las diferentes categorías. De las propuestas de Fotolibros, se considerarán las posibilidades técnicas de impresión disponibles en el medio. Para los libros de investigación, se evaluará la viabilidad técnica de las fotografías adjuntas, además de cuestiones de derechos de imágenes, apropiaciones, etc. En caso que la propuesta no sea viable, el CdF evaluará junto al autor las posibilidades de cambios. De no llegar a un acuerdo, la propuesta será desestimada.

## **RESULTADOS**

El resultado se dará a conocer el 8 de abril 2018 en el cierre de San José Foto. Se divulgará en el sitio web, boletín digital y redes sociales del CdF.

La presentación de todos los libros publicados se realizará el 19 de agosto de 2018, en el marco del Día Internacional de la Fotografía.

El CdF se reserva el derecho a modificar la fecha de presentación en función a sus necesidades de programación, la cual será avisada con anticipación a todos los seleccionados.

El CdF se reserva el derecho a reedición por tres años a partir de la primera edición, por un máximo de 3.000 ejemplares del libro que resulte seleccionado por esta convocatoria.

Cada autor recibirá 100 libros por cada 500 libros publicados.

El solo hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases. Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por la Comisión de selección y el CdF.

## **CAPÍTULO DOS. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN Y LIBRO DE INVESTIGACIÓN**

La presentación de las propuestas se realizará en formato digital.

**Tiraje:** La primera edición de cada uno de ellos será de 500 ejemplares.

### **Extensión:**

- La extensión del Libro de investigación tendrá un mínimo de 120.000 caracteres y un máximo de 360.000, pudiendo contener hasta 40 imágenes. Dicha extensión incluye notas al pie, bibliografía y fuentes.
- La extensión máxima de los Artículos es de 110.000 caracteres, y la extensión mínima es de 45.000 caracteres, pudiendo contener imágenes.

### **Criterios de edición comunes a ambas publicaciones**

**Aspectos tipográficos:** tanto el texto como los títulos y subtítulos deben figurar en letra Arial tamaño 12 con interlineado simple. Para las notas al pie se utilizará el mismo tipo de letra, tamaño 10.

Los títulos y subtítulos deben estar en negrita y sin punto al final.

Para los subtítulos mantener dos espacios (dos “enter”) con respecto al párrafo anterior y uno con respecto al siguiente.

Para subordinar frases o hacer aclaraciones se utilizarán guiones –medianos– (Alt+0150) pegados a la palabra o frase que se guiona.

Los puntos, comas, dos puntos y punto y coma deben estar pegados a la palabra y seguidos de un espacio.

Evitar en lo posible los subrayados, sustituyéndolos por itálicas (cursiva) o negritas.

Para las transcripciones o citas textuales se utilizarán comillas tipográficas (“y”). Emplear comillas francesas («y») para entrecomillar dentro de una frase que ya está entrecomillada.

Si una cita fuese recortada o no se incluyera entera, se indicará con tres puntos entre paréntesis rectos ([...]).

**Gráficos:** los gráficos deben presentarse en un archivo aparte en su formato original (preferentemente Excel), numerados correlativamente e identificando su lugar en el texto. Advertencia a tener en cuenta: normalmente los gráficos son publicados en dimensiones más reducidas que su tamaño original; por ello recomendamos extremar los cuidados respecto a la claridad de la información que se incluye (tramas, tonos, tipo y cantidad de líneas o columnas, etcétera).

**Tablas o cuadros:** numerar claramente las tablas o cuadros e incluir aclaraciones y referencias a la fuente debajo y fuera de los mismos. Se recomienda, para todos los casos, utilizar las tablas de Word y no la barra espaciadora.

Número y título: letra 10, negrita, Arial.

Textos y números: letra 10, simple, Arial.

Fuentes: letra 9, cursiva, Arial.

**Notas al pie:** las notas deberán estar numeradas correlativamente al pie del texto, insertas con la función habitual de Word (Insertar + Nota al pie + Autonumeración). Las referencias bibliográficas

en las notas al pie deben mantener el siguiente orden: Autor (APELLIDO, Nombre), título en cursiva, ciudad, editorial, año de publicación, página. En caso de que se trate de un artículo, entrecomillar el título y emplear cursiva para el título de la publicación en que está contenido.

**Bibliografía:** la bibliografía referida en el texto debe citarse al final del artículo de acuerdo al siguiente orden: Autor (APELLIDO, Nombre), título en cursiva, ciudad, editorial, año de publicación. En caso de que se trate de un artículo, entrecomillar el título y emplear cursiva para el título de la publicación en que está contenido. Agregar páginas al final.

**Fotografías o imágenes:** las imágenes deben presentarse numeradas correlativamente en archivos independientes en formato tiff o jpg (calidad 10-12), a 300 dpi. Recordar identificar el lugar de cada imagen en el texto, así como el nombre del autor/a.

**Pies de foto:** cada pie de foto debe presentarse en un archivo Word, en letra Arial, tamaño 9, respetando la numeración que se le haya dado a la fotografía o imagen que acompaña.

El CdF realizará la corrección ortográfica y de estilo de todos los textos, las cuales se darán a conocer al autor para su autorización. Transcurridos 15 días, de no mediar objeciones en forma escrita ante el CdF por parte del autor, automáticamente se tendrán por aceptadas las correcciones.

### **CAPÍTULO TRES. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL FOTOLIBRO**

**Tiraje:** la edición será de 500 ejemplares con las características que se detallan a continuación.

**Cantidad de páginas:** mínimo 24 pp, máximo 120 pp (no se incluyen las páginas de legales ni las de información del CdF).

**Medida:** el formato y las proporciones serán determinados por el autor, no superando los 25 x 35 cm.

Puede ser un proyecto colectivo.

Pueden volver a presentarse Fotolibros que hayan sido postulados en años anteriores.

El CdF se reserva el derecho a readecuar en conjunto con el autor, aquellos ítems que superan las posibilidades técnicas de impresión disponibles en el medio.

#### **Condiciones de presentación**

##### **Primera etapa: PDF y/o video para preselección**

En esta primera etapa solamente se solicitará el Fotolibro en formato PDF y/o en video de la maqueta en caso que ya esté elaborada.

El archivo PDF deberá tener el título del libro y autor: "Título - Autor", y no podrá superar los 50 MB. Las tapas y el cuerpo del libro deberán estar en un mismo archivo. En caso que el autor lo considere necesario, puede incluir material adicional: fotografías de la maqueta, o de detalles del libro, o cualquier archivo que considere que ayude a entender algunos aspectos de la edición.

En caso de que el postulante ya tenga la maqueta armada, podrá enviar un video de no más de 10 minutos de duración y que no supere los 50 MB. Es válido presentar ambas cosas.

Los archivos deberán ser enviados por [wetransfer.com](https://www.wetransfer.com) a [gestion.cdf@imm.gub.uy](mailto:gestion.cdf@imm.gub.uy). Se deberán incluir todos los archivos en un mismo envío. En caso de adjuntarse más de un archivo, en su totalidad no deberán superar los 100 MB.

Se podrá presentar más de una propuesta de Fotolibro, pero los mismos deberán ser inscriptos en formularios separados.

Una vez realizado el envío por Wetransfer, el postulante deberá completar el **Formulario de inscripción**, incluyendo el link de descarga de Wetransfer.

El plazo de entrega de las propuestas en formato PDF y/o video será hasta el domingo 21 de enero de 2018 antes de las 23:59 hs (GMT - 3:00 hora de Uruguay).

La Comisión de selección realizará una preselección, y el 6 de febrero de 2018 se notificará públicamente e individualmente a los preseleccionados.

## **Segunda etapa: Entrega de maquetas preseleccionadas**

Todos los preseleccionados deberán presentar una maqueta de su Fotolibro antes del 5 de marzo de 2018 hasta las 19:00 hs (GMT - 3:00 hora de Uruguay). Este ejemplar o maqueta de libro impreso deberá ser representativo del resultado final.

La Comisión de selección solamente evaluará esta maqueta. No se aceptan libros virtuales ni en ningún formato digital.

El diseño del libro podrá ser realizado por el/la autor/a o por terceros.

Las maquetas preseleccionadas se presentarán en sobre cerrado con los datos personales en el frente (nombre, documento de identidad, dirección, teléfono, e-mail) e identificado como "Convocatoria Fotolibro". Este sobre deberá incluir en su interior la maqueta del Fotolibro y el Documento de Aceptación de Bases (Anexo I) firmado por el postulante. Para el caso de los trabajos colectivos, deberá entregarse un documento firmado por cada uno de los integrantes.

Las maquetas se recibirán en sobre cerrado entre el 6 de febrero y el 5 de marzo de 2018 en el Centro de Fotografía (Av. 18 de Julio 885, CP 11100, Montevideo, Uruguay) en Atención al Público de lunes a viernes entre las 10 y las 19.00 horas, y los sábados entre las 9.30 y las 14.00 horas.

Los proyectos pueden ser entregados por terceros.

En esta segunda etapa no se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico.

En el caso del material enviado por correo postal o mensajería, se tomará como fecha de entrega la del matasellos correspondiente, y el participante deberá avisar vía correo electrónico a **[cdf@imm.gub.uy](mailto:cdf@imm.gub.uy)** que ha enviado su trabajo.

Se recomienda que el contenido del paquete sea declarado (de lo contrario puede ser retenido). En caso de ser retenido por el correo o la aduana, el CdF no se hará cargo de los trámites necesarios para retirarlo. El CdF no se hará cargo de los costos del envío de los materiales presentados, del seguimiento de los mismos, ni de los posibles extravíos del correo. El CdF no se responsabiliza por demoras en el correo, ocasionadas por paros u otros imprevistos ajenos a esta institución.

En caso de que las obras enviadas por correo no lleguen antes del lunes 2 de abril, no podrán ser tenidas en cuenta para su evaluación. Tampoco serán tenidas en cuenta si el matasello tiene fecha posterior al 5 de marzo.

Una vez recibida la propuesta, no se admitirá ninguna modificación ni incorporación al material presentado.

Todas las maquetas de los Fotolibros preseleccionados serán expuestas en San José Foto y en el Cen-

tro de Fotografía, en fecha a confirmar. La Comisión de selección evaluará las maquetas expuestas.

Las maquetas de los Fotolibros no seleccionados se podrán retirar en el Centro de Fotografía (18 de Julio 885) a partir del lunes 7 de mayo y hasta el sábado 28 de julio de 2018. Luego de transcurrido dicho plazo, se procederá a su destrucción.

## **CAPÍTULO CUATRO. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO COLECCIÓN MVD**

**Tiraje:** la edición será de 500 ejemplares con las características que se detallan a continuación.

**Cantidad de páginas:** la cantidad de páginas está supeditada al diseño que hará el CdF. El libro tendrá un máximo de 120 páginas.

**Dimensiones:** 19 x 27 cm (horizontal)

### **Características:**

- El libro será cosido.
- La tapa será de 450 gr, cartulina, sin solapas.
- El lomo incluirá: autor / número de tomo, Colección MVD, CdF Ediciones.
- La tipografía será propuesta por el CdF.

**Texto:** En caso de que su propuesta incluya textos, se autorizan hasta 20.000 caracteres como máximo. Se podría incluir cita de escritor sobre la ciudad (con los créditos correspondientes), información geográfica / demográfica, datos históricos o contemporáneos sobre Montevideo. El autor decide si las fotografías incluyen pies de foto.

**Cantidad de fotografías:** mínimo 60 y máximo 120.

Se deberá presentar un pdf con secuencia ordenada de imágenes.

El CdF hará una propuesta editorial, intercambiando con el autor, hasta llegar a la versión final. El CdF se encargará de realizar el diseño.



## DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE BASES

### CdF Ediciones 2018

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, el/la Sr/a. \_\_\_\_\_, CI \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, designando como su correo electrónico: \_\_\_\_\_, manifiesta aceptar en todos sus términos las bases publicadas en la web por el Centro de Fotografía de la Intendencia de Montevideo para concursar en el llamado a CdF Ediciones 2018.

**PRIMERO:** el/la Sr/a. \_\_\_\_\_ manifiesta que el presente acuerdo forma parte de la presentación al llamado a CdF Ediciones 2018.

- a) Adhiere y acepta todos los términos referidos y exigidos en las bases este llamado.
- b) Asume la total responsabilidad por el contenido de sus imágenes y textos proporcionados, deslindando en tal sentido a la IM de todo tipo de responsabilidad.
- c) Autoriza desde ya al CdF la corrección de estilo y traducción de los textos a otras lenguas; dicho texto se dará a conocer al interesado.
- d) Autoriza desde ya al CdF, en caso de necesidad o de cualquier tipo de incumplimiento del autor, a modificar fechas comprometidas para las distintas etapas de producción.

**SEGUNDO:** El CdF constituye domicilio en Av. 18 de Julio 885 de Montevideo, y el compareciente fija como suyo el indicado al inicio de este documento.

**TERCERO:** Las comunicaciones operativas serán realizadas al postulante al correo electrónico declarado en su comparecencia, asimismo de ser pertinente se da valor al telegrama colacionado con aviso de retorno.

**CUARTO:** Las partes acuerdan la indivisibilidad del objeto de las obligaciones contraídas en el presente convenio hasta la total extinción de las mismas. Para constancia, y como prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

#### Representante por CdF:

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

#### Autor / Representante (en caso de colectivos):

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_